



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2011

Expte. Nº 17.590/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por el Cr. Fernando ECHAZU RUSSO, SECRETARIO DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DD.HH. de SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma invita a esta Universidad a participar del "Primer Workshop de OSC del NOA" que se realizará en esta Provincia durante los días 23 y 24 de setiembre del año en curso.

QUE el mismo será un espacio y tiempo de Taller, donde las Organizaciones de la Sociedad Civil del NOA no solo mostrarán sus acciones, sino también donde se facilitarán medios de información, formación e intercambio de experiencias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

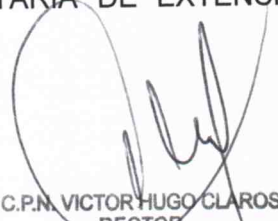
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a participar en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA del "Primer Workshop de OSC del NOA" organizado por el MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD y DERECHOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Extensión Universitaria, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0677-11